



SOLICITUD

AYUDA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS DROGODEPENDIENTES

| | |
|---------------|--|
| EXPEDIENTE Nº | |
|---------------|--|

| DATOS DEL SOLICITANTE | | | |
|--------------------------------|---|---------------------------|-----------|
| Número de Afiliación | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
| NIF/ Pasaporte/D. identidad UE | Domicilio (a efectos de notificaciones) | Código Postal y Localidad | Provincia |
| País | Teléfono | Correo electrónico | |

| DATOS DEL BENEFICIARIO | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Nombre y apellidos del beneficiario (si fuese el propio solicitante, indíquese "el mismo") | Fecha de nacimiento | Grado de minusvalía |

| DOCUMENTACIÓN A APORTAR (señalar con una "x" lo que se aporta) |
|---|
| <input type="checkbox"/> Fotocopia o copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar del último ejercicio, incluida la Declaración Complementaria (si se ha efectuado) o, en su caso, la comunicación emitida o liquidación girada a efectos de devolución por la Agencia Tributaria. Se entiende por unidad familiar la integrada por el solicitante, el cónyuge o asimilado, descendientes menores de 25 años o discapacitados, y ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que convivan con él, al menos la mitad del periodo impositivo. |
| <input type="checkbox"/> Si no existe obligación de declarar, certificación de la Administración Tributaria acreditativa de no haber presentado declaración del IRPF y certificación de las imputaciones integras de ingresos que consten en dicha Administración Tributaria. |
| O, alternativamente a la aportación de los documentos anteriores, firmar la autorización a MUGEJU (que figura al dorso) para recabar los datos de los organismos administrativos competentes. |
| <input type="checkbox"/> Certificación del domicilio y residencia de los miembros que componen la unidad familiar. |
| <input type="checkbox"/> Para la primera mensualidad, prescripción del especialista, psicólogo o facultativo (que corresponda al beneficiario según la modalidad asistencial de adscripción), y factura. |
| <input type="checkbox"/> Para la segunda y sucesivas mensualidades, factura. |
| Las facturas deben ser originales y reunir los requisitos legales. No serán devueltas, salvo en caso de desestimación de la solicitud. |
| <input type="checkbox"/> Declaración responsable de las pensiones o prestaciones que estén exentas o no estén sujetas a tributación por el I.R.P.F. percibidas durante el último ejercicio. |

| DATOS BANCARIOS | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| IBAN | E | S | | | | | | | | | | | | | |

| DECLARACIÓN RESPONSABLE | LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE (en el último caso, nº del DNI y relación con el titular) |
|--|--|
| DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: A) Que los datos a los que se refiere esta solicitud son ciertos. B) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún Organismo Público ni de otro Régimen de Seguridad Social. | <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></div> </div> |

AUTORIZACIÓN A LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

A los efectos de comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener y percibir la ayuda económica solicitada del PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS DROGODEPENDIENTES, la/s persona/s abajo firmante/s **autoriza/n** a la Mutualidad General Judicial a

- Solicitar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, de pensiones y prestaciones tanto exentas como no exentas del ejercicio correspondiente que precise.
 La presente autorización se otorga a efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la prestación citada anteriormente, y en aplicación del Art. 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

- Recabar del INE los datos de domicilio y residencia así como de los familiares que conviven con el solicitante, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril (B.O.E. de 9 de mayo de 2.006).

NOTA: La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Mutualidad General Judicial.

| TITULAR O REPRESENTANTE | | | |
|-------------------------|--------------------|--------|-------|
| Nº DE AFILIACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F. | FIRMA |
| | | | |

| BENEFICIARIOS MAYORES DE 18 AÑOS QUE PRESTEN AUTORIZACIÓN | | | |
|---|--------------------|--------|-------|
| PARENTESCO | APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F. | FIRMA |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| OTROS COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR (NO BENEFICIARIOS) QUE PRESTAN AUTORIZACIÓN | | | |
|---|--------------------|--------|-------|
| PARENTESCO | APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F. | FIRMA |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL | Datos de contacto del Responsable: CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: http://www.mugeju.es/contacto |
| | | Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1 |
| FINES DEL TRATAMIENTO | PRESTACIONES | Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia |
| | | Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles. |
| LEGITIMACIÓN | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). | Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial |
| | | El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial. |
| DESTINATARIOS | Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados | a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio. |
| | Transferencias a terceros países | No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales. |
| DERECHOS | Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos. | Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). |
| | | Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. |